Critorias	Description (description of the contract of th
Criterios	Requisitos (documentos a entregar)
I. Ser un LAB_ES Un laboratorio de bienestar y economía social (LAB_ES) es una alianza orientada al fomento de	Copia simple y original para cotejo del Convenio suscrito entre los actores de la alianza
la economía social, conforme a los fines, valores,	Dichos documentos deberán incluir las
principios y prácticas establecidas en la Ley de	consideraciones y clausulas que señalen como
Economía Social y Solidaria, encabezada por una	mínimo lo siguiente:
institución de educación superior y/o	a) Instancias participantes en la alianza y
investigación, pública o privada, y que incluye a	alcances de su participación.
organismos del sector; organismos de la sociedad	b) Objeto específico de contribuir al fomento,
civil; organismos empresariales y/o empresas; e	desarrollo y fortalecimiento del Sector Social de la
instancias del gobierno federal y/o local (estatal o	Economía.
municipal)	c) Que cuentan con la capacidad para organizar y ejecutar acciones de promoción y fomento a la
	economía social, señaladas en las presentes
	reglas.
	d) Participante que asumirá la representación
	ante el INAES y la responsabilidad de recibir,
	administrar y comprobar la aplicación de la
	aportación.
II. Contar con inscripción en el Registro Federal	Copia simple y original para cotejo del RFC del
de Contribuyentes	participante que asumirá la responsabilidad de
	recibir, administrar y comprobar la aplicación de la aportación.
III. Acreditar las facultades de las personas que	Copia simple y original para cotejo de los
celebran el convenio.	documentos donde se otorgan las facultades a las
	personas que celebran el convenio del LAB_ES.
IV. Acreditar las facultades del representante	Copia simple y original paracotejo de los
legal de la instancia que representará la alianza	documentos donde se otorgan las facultades al
	representante legal de la instancia que
V. Acreditar identidad de las personas que firman	representará al LAB_ES Copia simple y original para cotejo de una
el convenio de la alianza, y del representante	identificación oficial vigente (credencial para votar
legal de la instancia que representará a la alianza	expedida por el Instituto Nacional Electoral,
	pasaporte vigente, cédula profesional, o cartilla del
	Servicio Militar Nacional)
VI. Solicitarla aportación atendiendo los criterios	Solicitud de aportación original (capturada en el
establecidos en la convocatoria correspondiente.	pre-registro), conforme al anexo 2A de las
	presentes Reglas de Operación, firmada por el
	representante legal de la instancia que representará al LAB_ES.
VII. Presentar propuesta de programa de trabajo.	Original de propuesta de programa de trabajo
vii. I resental propuesta de programa de trabajo.	conforme a lo establecido en los Lineamientos de
	Operación de los LAB_ES que apruebe el Comité
	Técnico Nacional.
VIII. Acreditar que cuenta con los elementos para	Escrito libre en el que el representante legal de la
desarrollar las actividades a que se obligará con el INAES.	insancia que representa al LAB_ES, manifieste
	bajo protesta de decir verdad que cuentan con
	todos los elementos necesarios para desarrollar las actividades a que se obligará con el INAES.
	ac donvidudos a que se obligara con en inaco.
	En caso de que requieran auxiliarse de terceros
	para desarrollar algunas de dichas actividades,

	deberá entregar escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que: •Su representada cuenta con el apoyo de terceros para desarrollar las actividades a que se obligará con el INAES; •Libera al INAES y su coordinadora sectorial de cualquier responsabilidad de carácter civil, laboral o de cualquier otra naturaleza, ante cualquier eventualidad que pudiera derivarse por dicha contratación; y •La contratación de consultores deberá estar especificada en la propuesta o plan de trabajo, anexando currículum de los consultores, que deberá ser validado por la Coordinación General responsable. El cumplimiento de los documentos anteriores será verificado por el INAES o por terceros autorizados por INAES.
IX. Inexistencia de vínculos familiares con personal del INAES	Escrito libre firmado por el representante legal de la instancia que representa al LAB_ES, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ninguno de los integrantes de su órgano directivo o de los organos directivos de las personas morales que lo integran es cónyuge o pariente consanguíneo hasta el cuarto grado por ambas líneas, ascendente o descendente; por afinidad hasta el segundo grado; o civiles, de algún servidor público del INAES.
X. Inexistencia de conflictos de interés con beneficiarios de su actividad como LAB_ES	Escrito libre firmado por elrepresentante legal de la instancia que representa al LAB_ES, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que establecerán los mecanismos de control necesarios y suficientes para que no existan conflictos de interés entre los beneficiarios de su actividad y las instancias que integran el LAB_ES, así como con los integrantes de sus órganos directivo

Apoyos capitalizables para la implementación de proyectos nuevos (ARRANQUE)

Los criterios generales de elegibilidad para los OSSE solicitantes de esta modalidad, son:

Criterios	Requisitos (documentos a entregar en el registro
	de la solicitud de apoyo)
I. Ser un OSSE de reciente integración, preferentemente derivado de un proceso de incubación promovido por el INAES, legalmente constituido o en etapa previa a su constitución legal.	I.1 Para los OSSE legalmente constituidos: a) Copia simple de la cédula del RFC. b) Consulta de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales". Esta consulta la realizará directamente el INAES ante el SAT y el resultado debe ser "positivo" o "sin obligaciones fiscales". En caso contrario, se desechará la solicitud. c) Copia simple de: acta constitutiva debidamente protocolizada, y, en su caso, la última
	modificación a la misma; dicha modificación podrá estar en trámite ante el registro correspondiente,

para esto último deberán entregar la constancia del trámite. d) Copia simple del documento que acredite las facultades del representante legal e) Copia simple del Acta de asamblea en la que los socios deben asentar que aceptan los fines, valores, principios y prácticas a que se refieren los artículos 8, 9, 10 y 11 de la LESS. I.2 Para los OSSE en etapa previa a su constitución legal: Copia simple del Acuerdo o acta de integración elaborada conforme al formato disponible en el Anexo 3 de las presentes reglas de operación. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de que en el presente ejercicio fiscal, ninguno de los socios o integrantes del OSSE solicitante, han solicitado, ni solicitarán apoyos a otros programas federales para los mismos conceptos que se solicitan al INAES.
Clave Única de Registro de Población (CURP) y copia simpleuna identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, antes IFE, pasaporte vigente, cédula profesional o cartilla del Servicio Militar Nacional).
Estudio de inversión en formato digital, elaborado, conforme lo establezcan los Términos de Referencia correspondientes contenidos en las presentes reglas de operación (Anexo 4).
Manifestación deque los términos de la contratación del estudio de inversión presentado, son responsabilidad exclusiva del representante legal o social del OSSE y del consultor externo, y que liberan al INAES y su coordinadora sectorial de cualquier responsabilidad de carácter civil, laboral o de cualquier otra naturaleza, ante cualquier eventualidad que pudiera derivarse por dicha contratación.
Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de que ninguno de los socios o integrantes del OSSE es cónyuge o pariente consanguíneo hasta el cuarto grado por ambas líneas, ascendente o descendente; por afinidad hasta el segundo grado; o civiles, de algún servidor público del INAES. e concertación, deberán presentarse para cotejo,

Nota.- En su caso, antes de la firma del convenio de concertación, deberán presentarse para cotejo, los originales de los documentos señalados en los numerales: I.1, incisos c), d) y e); I.2; y III. Cualquier documento original que no coincida plenamente con la copia proporcionada, será causa de cancelación de la solicitud autorizada.

Apoyos capitalizables para el desarrollo de proyectos en operación (DESARROLLA)

Los criterios de elegibilidad y requisitos para solicitar ante el INAES, apoyos en esta modalidad, son:

Criterios	Paguisitas (documentos a entragar en al registro
Cilletios	Requisitos (documentos a entregar en el registro de la solicitud de apoyo)
I. Ser un OSSE con un proyecto en operación,	I.1 Para los OSSE que hayan sido apoyados
que haya sido apoyado por el INAES entre 2013 y	previamente por otra dependencia del
2018, que haya cumplido con sus obligaciones, y	gobierno federal:
que justifique requerir apoyo para su desarrollo,	a) Copia simple de la cédula del RFC.
pudiendo ser legalmente constituido o estar en	b) Consulta de la "Opinión del Cumplimiento de
etapa previa a su constitución legal. Así como	Obligaciones Fiscales". Esta consulta la realizará
OSSE apoyados por otras dependencias del	directamente el INAES ante el SAT y el resultado
gobierno federal, que cumplan con las	debe ser "positivo" o "sin obligaciones fiscales".
condiciones señaladas, y estén legalmente	En caso contrario, se desechará la solicitud.
constituidos	c) Copia simple de: acta constitutiva debidamente
Constituidos	protocolizada, y, en su caso, la última
	modificación a la misma; dicha modificación podrá
	estar en trámite ante el registro correspondiente,
	para esto último deberán entregar la constancia
	del trámite.
	d) Copia simple del documento que acredite las
	facultades del representante legal.
	e) Copia simple del Acta de asamblea en la que
	los socios deben asentar que aceptan los fines,
	valores, principios y prácticas a que se refieren
	los artículos 8, 9, 10 y 11 de la LESS.
	f) Copia simple del documento que acredite el
	cumplimiento de las obligaciones contraídas al
	recibir el apoyo referido.
	I.2 Para los OSSE apoyados previamente por
	el INAES:
	a) Copia simple del dictamen de correcta
	aplicación del recurso, correspondiente al apoyo
	de inversión recibido previamente.
	b) Copia simple del documento expedido por la
	entidad financiera con la que efectúa el ECA, en
	el cual se acredite que está al corriente de sus
	obligaciones.
	c) En el caso de OSSE apoyado por el INAES en
	etapa previa a su constitución legal y que
	modificó su estatus a legalmente constituido,
	aplica lo señalado en el numeral I.1
II. Acreditar existencia e identidad de cada uno de	II.1 Para los OSSE que hayan sido apoyados
los socios o integrantes del OSSE y del	previamente por otra dependencia del
representante social o legal.	gobierno federal:
	Clave Única de Registro de Población (CURP) y
	copia simple una identificación oficial vigente
	(credencial para votar expedida por el Instituto
	Nacional Electoral, antes IFE, pasaporte vigente,
	cédula profesional o cartilla del Servicio Militar
	Nacional) de cada socio o integrante.
	II.2 Para los OSSE apoyados previamente por
	el INAES:

III. No solicitar, ni haber solicitado en el presente	a) Estar integrado como mínimo por la mitad más 1 de los integrantes o socios que recibieron el apoyo de inversión del INAES. Esta validación la efecuará el INAES. b) De los nuevos socios o integrantes, Clave Única de Registro de Población (CURP) y copia simple de una identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, antes IFE, pasaporte vigente, cédula profesional o cartilla del Servicio Militar Nacional) de cada socio o integrante Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de
ejercicio fiscal apoyos para los mismos conceptos, en otra dependencia del gobierno federal.	que en el presente ejercicio fiscal, ninguno de los socios o integrantes del OSSE solicitante, han solicitado, ni solicitarán apoyos a otros programas federales para los mismos conceptos que se solicitan al INAES.
IV. En su caso, estar al corriente en las obligaciones de capitalización adquirida.	Copia simple del documento expedido por la entidad financiera con la que efectúa el ECA, en el cual se acredite que está al corriente de sus obligaciones. Haber incorporado en su estudio de inversión, el flujo de egresos correspondiente a su calendario de capitalización.
V. Contar con un estudio de inversión que acredite el importe del apoyo solicitado y la viabilidad técnica, financiera y de mercado del Proyecto.	a) Estudio de inversión en formato digital, elaborado, conforme lo establezcan los Términos de Referencia correspondientes contenidos en las presentes reglas de operación (Anexo 5). b) Copia de la declaración anual del ISR correspondiente al ejercicio fiscal en curso, acompañada de la balanza de comprobación. Si el calendario de la convocatoria cierra el plazo de registro antes del 30 de marzo, este documento podrá presentarse de manera extemporánea.
VI. En caso de solicitantes de apoyo que decidan contratar consultores habilitados por el INAES, deberán entregar documento por el que liberan de responsabilidades al INAES.	Manifestación de que los términos de la contratación del estudio de inversión presentado, son responsabilidad exclusiva del representante legal o social del OSSE y del consultor externo, y que liberan al INAES y su coordinadora sectorial de cualquier responsabilidad de carácter civil, laboral o de cualquier otra naturaleza, ante cualquier eventualidad que pudiera derivarse por dicha contratación.
VII. Inexistencia de vínculos familiares con personal del INAES. Nota - En su caso, antes de la firma del convenio de	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de que ninguno de los socios o integrantes del OSSE es cónyuge o pariente consanguíneo hasta el cuarto grado por ambas líneas, ascendente o descendente; por afinidad hasta el segundo grado; o civiles, de algún servidor público del INAES.

Nota.- En su caso, antes de la firma del convenio de concertación, deberán presentarse para cotejo, los originales de los documentos señalados en los numerales: I.1, incisos c), d), e) y f); I.2, incisos b) y c); II; IV; y V, inciso b). Cualquier documento original que no coincida plenamente con la copia proporcionada, será causa de cancelación de la solicitud autorizada